

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL TINTA MORADA S.A. EDITCORP

En la ciudad de Guayaquil a los 14 días del mes de Abril del 2017, a las 15h00 en el inmueble ubicado en las calles Baquerizo Moreno 1119 y Av. 9 de Octubre en el Edificio Plaza piso 10 oficina 7, se reúnen los accionistas:

1. Avilés González - Artigas Carmen Enriqueta, con cedula de identidad #0902718147 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 400 votos;
2. González -Artigas Chalela Rosa María, con cedula de identidad #0908036288 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 400 acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 400 votos;

Asisten también, la señora Cindy Lissette Alemán Huerta, Comisaria de la empresa, quien es especial e individualmente convocada.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía Señora Rosa Maria González-Artigas Chalela y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Javier Francisco Niola Triviño, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía EDITORIAL TINTA MORADA S.A. EDITCORP, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF; y,
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio Económico del año 2016, y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Cindy Lissette Alemán Huerta, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el informe.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Sra. Rosa Maria González -Artigas Chalela, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado. Los accionistas dan por conocido el informe.

Posteriormente, se trata el tercer y cuarto punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral. Una vez que los accionistas analizaron

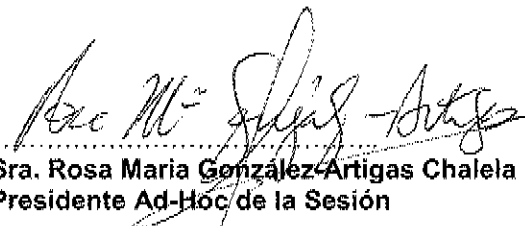
elija a la señora Cindy Lissette Alemán Huerta, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

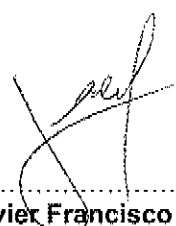
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

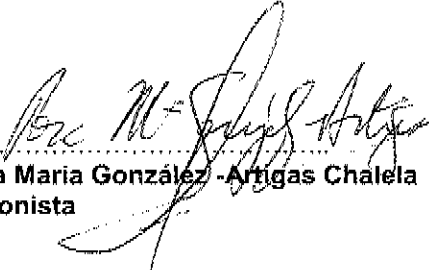
1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas NIIF.
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2016: Siendo así que la Junta decidió mantener las utilidades en el Patrimonio de la compañía.
5. Designar como comisario a la señora Cindy Lissette Alemán Huerta para el ejercicio económico del año 2017 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

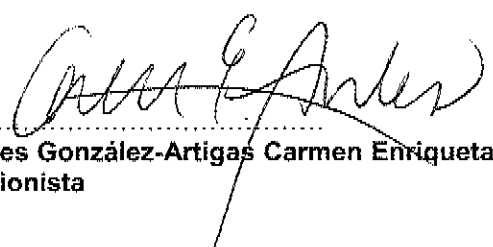
Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 16h00 horas.- - f) Rosa María González-Artigas Chalela como Presidente de la Junta; f) Javier Francisco Niola Triviño como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sra. Rosa Maria González-Artigas Chalela por sus propios derechos, accionista; f) Sra. Aviles González- Artigas Carmen Enriqueta por sus propios derechos, accionista.


Sra. Rosa Maria González-Artigas Chalela
Presidente Ad-Hoc de la Sesión


Sr. Javier Francisco Niola Triviño
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión


Rosa Maria González-Artigas Chalela
Accionista


Aviles González-Artigas Carmen Enriqueta
Accionista